



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, presentó la nueva Procuraduría de Trata de Personas, que tendrá entre sus objetivos responder a las demandas de la ley 26842 (de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas), seleccionar las denuncias de mayor envergadura, federalizar la presencia del Ministerio Público Fiscal por este tema y colaborar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

La procuraduría, va a dedicarse en forma exclusiva a la trata, con una estructura de mayor envergadura, con más personal para atender más casos. Hay una creciente demanda social para que la justicia se involucre en casos de trata.

La justicia acarrea lastres como la tendencia a culpabilizar a la víctima. Recientemente, un juez rechazó una denuncia de una mujer que señaló que unos policías le quemaron la vagina con cigarrillos y le aplicaron picana eléctrica en la zona genital. No le parecía un ilícito porque ella practicaba el sexo libre. Si ahora se visibilizan patologías es porque hay más sensibilidad social producto de más derechos.

La Fundación María de los Angeles opinó en cuanto a la creación de la procuraduría, aseguró que va a impulsar la lucha contra la trata, para la fundación es fundamental que las víctimas tengan justicia para así poder recuperarse. Es muy importante el trabajo en red, la articulación de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Creemos que el Estado ha respondido positivamente al reclamo de la sociedad civil.

Los ejes sobre los que trabajarán en la procuraduría, será profundizar la selección de investigaciones genéricas para llegar a las grandes redes de trata. También responder a las demandas de la ley 26842, por la que seremos parte del consejo general y el consejo consultivo. Además, federalizar la asistencia, con jurisdicciones de la procuraduría en distintas provincias. La procuraduría va a colaborar con la búsqueda y localización de personas desaparecidas con mesas de trabajo distritales.

Todas las formas de trata son formas de anular el plan de vida ajeno y muchísimas de estas prácticas son toleradas socialmente y por la Justicia.

"Casi todas las víctimas de trata tienen una desigualdad estructural por el lugar en que nacieron, la



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pobreza o el género. Nadie querría eso para sí mismo. Frente a una desigualdad consolidada, hay que ponernos en lugar del otro.

Por ello:

Autora: Sandra Isabel Recalt.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A la Procuración General de la Nación su beneplácito por la creación de la Procuraduría de Trata de Personas, que tendrá entre sus objetivos responder a las demandas de la ley 26842 (de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas), seleccionar las denuncias de mayor envergadura, federalizar la presencia del Ministerio Público Fiscal por este tema y colaborar en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Artículo 2°.- De forma.